

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de marzo de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de marzo de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Sv. Ordenación Educativa.

Código: 1125410.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Admón. Educativa.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-12.674,04.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la concesión de subvenciones correspondiente al ejercicio 2003, al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 13.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2003, al amparo de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones para la formación en materia turística, figurando en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se imputan a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.09.00.01.00.	471.00.75B.5.
0.1.09.00.01.00.	481.00.75B.4.

Sevilla, 26 de febrero de 2004.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.

A N E X O

Núm. de expediente: 01/CAL/03.
Beneficiario: Asociación Sevilla bajo el Mar S.L.L.
Importe de la subvención: 11.447,10 euros.
Objeto: Curso de Emprendedores de Turismo Activo.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 02/CAL/03.
Beneficiario: Attiva Desarrollo y Formación S.L.
Importe de la subvención: 10.903,74 euros.
Objeto: Curso de Dirección de Empresas Turísticas.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 03/CAL/03.
Beneficiario: Turayma S.L.
Importe de la subvención: 14.070,00 euros.
Objeto: Curso de Gestión Turística para el Desarrollo Local y Regional.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm de expediente: 04/CAL/03.
Beneficiario: Palos Computer English Center S.L.
Importe de la subvención: 11.094,95 euros.
Objeto: Curso «Nuevas Tecnologías aplicadas al Turismo».
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 07/CAL/03.
Beneficiario: Human Development S.L.
Importe de la subvención: 6.476,69 euros.
Objeto: Curso de Gestión de Proyectos Empresariales en el ámbito del Turismo Rural Andaluz.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 10/CAL/03.
Beneficiario: Grupo J. 126 Sociedad Mercantil.
Importe de la subvención: 6.345,50 euros.
Objeto: Formación de Informadores en los Espacios Naturales Protegidos en la Provincia de Almería.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 11/CAL/03.
Beneficiario: Herrero y Varo S.L.
Importe de la subvención: 3.786,30 euros.
Objeto: Seminario de Formación de Habilidades y Competencias Directivas para Gerentes y Directores del Sector de la Hostelería de la Provincia de Sevilla.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 12/CAL/03.
Beneficiario: Don Gualtero García de Castro.
Importe de la subvención: 2.784,55 euros.
Objeto: Proyecto de Formación para Camareros y Cocineros.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 15/CAL/03.
Beneficiario: Consorcio Ecológico Andaluz.
Importe de la subvención: 11.340,00 euros.
Objeto: Curso de Ecoturismo y Desarrollo Sostenible.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 16/CAL/03.
Beneficiario: Alguadaira Formación S.L.
Importe de la subvención: 11.095,00 euros.
Objeto: Curso «Turismo y Medioambiente».
Plazo de ejecución: ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 18/CAL/03.
Beneficiario: Doña M.ª Jesús Colmenero Gil.
Importe de la subvención: 2.444,00 euros.
Objeto: Cursos de Gestión Hotelera y de Restaurantes.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 21/CAL/03.
Beneficiario: Consultora Ofertas 2000 S.L.
Importe de la subvención: 3.304,66 euros.
Objeto: Jornadas de Promoción de las Nuevas Tecnologías en el Sector Turístico.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2003.
Régimen de ayudas: Mínimis.

Núm. de expediente: 22/CAL/03.
Beneficiario: Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía S.L.
Importe de la subvención: 34.121,19 euros.
Objeto: Master en Organización de Congresos y Eventos.